



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00035645- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la UNC, aprobado por OHCS-2018-11-E-UNC-REC (Anexo Único), que regula el procedimiento para los comicios y el cronograma electoral en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde a cada Unidad Académica, conformar la Junta Electoral que entenderá en todo el proceso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º del Anexo Único del citado Reglamento Electoral;

Que el Cronograma Electoral, para el año en curso, ha sido aprobado mediante RHCS-2025-1-E-UNC-REC para la elección de autoridades unipersonales decanales (Decano/a y Vicedecano/a) de esta Facultad de Ciencias Económicas, mandato 2025-2028 y representantes estudiantiles al Honorable Consejo Directivo, mandato 2025-2026, las que se desarrollarán los días 14 y 15 de mayo de 2025; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, la que estará presidida por la señora Decana, Dra. Catalina Lucía Alberto y su suplente, el señor Vicedecano Dr. Ricardo Luis Descalzi e integrada por el personal docente y nodocente que se menciona seguidamente:

Titulares: Cra. Mariana Guardiola y Lic. Eliana Evelyn Córdoba
Suplentes: Lic. Mariana Laspina y Sr. Leonardo Juan Díaz Gambandé

Art. 2º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo, gírese copia de la presente a la Dirección General Electoral de la UNC y archívese.

